Impresos de matrícula y servicios complementarios 2021-2022.

Estimadas familias:

Les informamos sobre los documentos que deben entregar para la escolarización y servicios del centro de su hijo/a en el próximo curso escolar 2021-2022:

1.- ESCOLARIZACIÓN – MATRÍCULA

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: DEL 1 AL 10 DE JUNIO.

FAMILIAS DE NUEVO INGRESO (3 AÑOS y nuevas incorporaciones de alumnos/as a que han sido admitidos en nuestro colegio en otros cursos):

- Fotocopia del DNI de padre y madre.(1)
- Fotocopia del libro de familia.(1)
- Impreso de matrícula debidamente cumplimentado.
- Impreso para cursar enseñanzas de Religión debidamente cumplimentado
- Las familias que ya tienen a su hijo/a en el centro, deben entregar el impreso de matrícula que se les ha hecho llegar estos días. Pedimos que entreguen el impreso de matrícula antes del día 10 de JUNIO al tutor/a de su hijo/a.
- (1) Quien lo entregara en la admisión no debe volver a entregarlo.

2.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL CENTRO:

AULA MATINAL – COMEDOR ESCOLAR – ACT. EXTRAESCOLARES

A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2021 RECOGEMOS LAS SOLICITUDES, HASTA EL DÍA 10 DE JUNIO INCLUSIVE. NUNCA DESPUÉS DEL DÍA 10 RECOGEREMOS SOLICITUDES y en tal caso, se encontrarán fuera de plazo.

- Impreso de solicitud del servicio (a recoger en la Secretaría del colegio o bien pudiéndolo descargar desde https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/servicios-complementarios
- Fotocopia de la cartilla bancaria / número de cuenta.

Para acreditar su situación laboral.(de los miembros Unidad Familiar)

- Informe de vida laboral actualizado
- Certificado del horario de trabajo por la empresa

En casos donde quieran acreditar la guarda y custodia ejercida por una única persona: libro de familia, copia cotejada del libro de familia o documento judicial acreditativo de la existencia de una sola persona guardadora.

Para acreditar cualquier otra circunstancia extraordinaria (situación de dificultad social extrema, tutela de la Consejería, Centros de Acogida por Violencia de Género y Dependencia), consulten la normativa vigente o bien en la Dirección del Centro se les dará información sobre los documentos a aportar para justificar estas causas.

SE RECOMIENDA QUE TODOS LOS TRAMITES SE HAGAN DE MODO TELEMÁTICO A TRAVES DE LA SECRETARIA VIRTUAL CON CLAVE ANDE PARA EVITAR AGLOMERACIONES.

PARA CUALQUIER DUDA LLAMEN AL CENTRO Y SE LES INFORMARÁ